



El Presidente de la Comisión Electoral, en la reunión de Constitución de la misma, ACUERDA, delegar en caso de ausencia cuantas providencias fueran necesarias en ejecución de sus funciones en:

- 1.- Armando Álvarez Alvite**
- 2.- Mireya Sánchez Fernández.**

León, 7 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

Fdo: Dr. Dr. Fernando de Arvizu